

DECRETO 1791 DE 1983

(junio 27)

por el cual se efectúan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1983 (Ministerios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Policía Nacional, Minas y Energía y Educación Nacional), por valor de \$ 924.664.535.63.

El Presidente de la República de Colombia en uso de las facultades que le confiere el artículo 113 del Decreto extraordinario 294 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 113 del Decreto extraordinario 294 de 1973, los traslados de apropiaciones entre artículos de un mismo Ministerio o Departamento Administrativo, pueden ser hechos por el Gobierno, cuando no esté reunido el Congreso, previa certificación del Contralor General de la República de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectaciones.

Que por medio de las Resoluciones números 0567 de marzo 22 de 1983 del Ministerio de Relaciones Exteriores; 01600 de mayo 2 de 1983 y 01621 de mayo 3 de 1983 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1845 de abril 15 de 1983 de la Policía Nacional, 000824 de mayo 10 de 1983 del Ministerio de Minas y Energía y 5614 de abril 27 de 1983 del Ministerio de Educación Nacional declararon sobrantes en el Presupuesto de Gastos de estos organismos la suma de \$ 924.664.535.63 con el objeto de incrementar otros rubros de sus presupuestos en los cuales las apropiaciones resultaron insuficientes.

Que los Auditores Generales ante los Ministerios de Relaciones Exteriores y Hacienda y Crédito Público, Policía Nacional, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Minas y

Energía, expidieron los certificados de disponibilidad números 001 de abril 15 de 1983 por valor de \$ 5.330.000; 004 y 005 de mayo 9 de 1983 por valor de \$ 18.000.000 y \$ 832.948.000; 001 de abril 25 de 1983 por valor de \$ 48.000.000, 02 de mayo 31 de 1983 por valor de \$ 20.000.000 y 001 de Mayo 31 de 1983 por valor de \$ 386.535.63 respectivamente, refrendados por el Contralor General de la República conforme a los artículos 1° de la Resolución orgánica 8299 de 1980 y 113 del Decreto extraordinario 294 de 1973.

Que según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 40 de 1982, la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió concepto favorable a los Contracréditos propuestos, y que el Departamento Nacional de Planeación conceptuó favorablemente sobre las modificaciones presupuestales, según lo establecido en el artículo 114 del Decreto extraordinario 294 de 1973

DECRETA:

Artículo 1° Efectúanse los siguientes traslados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1983.

CONTRACREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Capítulo 1

Dirección Superior.

Transferencias.

Claves:

113

Art

79 23.

1143.

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)... .. .

5.330.000

Total Contracrédito Ministerio de Relaciones Exteriores\$

5.330.000

MINISTERIO DE HACIENDA

Y CREDITO PUBLICO

Deuda Pública Nacional.

Capítulo 1

Deuda externa.

Art

1647.

Chemical Bank y otros bancos.

Contrato: marzo 3/80. Base Legal: Ley 63/78, Dto. 2629/79. Objetivo: Financiar Planes de Inversión a través del Presupuesto.

Claves:

Funcional 410.

01 14.

Intereses

832.948.000

Total Contracrédito Ministerio de Hacienda y crédito Público Deuda Pública Nacional

..... ..

832.948.000

POLICIA NACIONAL

Capítulo 2

Capacitación de Personal.

Servicios personales.

Claves:

313 12 11.

Art.

1856.

Otras Primas

48.000.000

Total Contracrédito Policía Nacional \$

48.000.000

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves:

Funcional 241

Art.

7 11.

2454.

Horas extras y días feriados... .. .

280.535.63

16 11.

2461.

Indemnización por vacaciones

60.000.00

Capítulo 2

Fomento de la Industria del Petróleo.

Servicios personales.

Clave:

243.

Art.

7 11.

2454.

Horas extras y días feriados... ..

45.000.00

Total Contracréditos Ministerio de Minas y Energía \$

386.535.63

Total Contracréditos Presupuesto de Funcionamiento \$

886.664.535.63

Presupuesto de Inversión.

MINISTERIO DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

Capítulo 01

Dirección Superior.

Programa 1102

Información y Procesamiento de Datos.

Inversión directa.

Recursos ordinarios.

Claves:

32 112.

Art.

5651.

Desarrollo de Sistemas de Información. Proyecto 2. Desarrollo de Sistemas-Microfilmación para el Ministerio de Hacienda. Dirección de Impuestos Nacionales.

10.000.000

Programa 1202

Infraestructura física.

Inversión directa.

Recursos ordinarios.

Claves:

31 112.

Art.

5652.

Adquisición y mantenimiento de equipo. Proyecto 6. Adquisición de equipo de impresión.

Dirección General de Impuestos Nacionales.... ..

8.000.000

Total Contracréditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$

18.000.000

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Capítulo 25

Colcultura.

Programa 2401

Desarrollo cultural.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves:

42 352.

Art.

6535.

Difusión cultural.

Proyecto 26. Orquesta Sinfónica de Antioquia
20.000.000

Total Contracrédito Ministerio de Educación Nacional\$
20.000.000

Total Contracréditos Presupuesto de Inversión \$
38.000.000.00

Total Contracréditos \$
924.664.535.63

CREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Capítulo 1

Dirección Superior.

Transferencias.

Claves:

113 79 23.

Art.

1144.

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y del Caribe (CERLAL)

... ..

402.654.20

1152.

Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

1.727.050.00

1156.

Fondo Fiduciario del Gran Caribe

61.100.00

1165.

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)..

487.000.15

1172.

Organización Internacional del Azúcar (OIA)

1.300.000.00

1181.

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Unión Internacional de Telecomunicaciones. UIT

767.195.65

1188.

585.000.00

Total Créditos Ministerio de Relaciones Exteriores \$
5.330.000.00

MINISTERIO DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

Capítulo

Dirección General de Impuestos Nacionales.

Servicios personales.

Clave:

Funcional 112. 18 11.

Art.

1415.

Remuneración Servicios Técnicos \$
18.000.000

Total Crédito Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$
18.000.000

MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Deuda Pública Nacional.

Capítulo I
Deuda externa

Claves:
Funcional 410.

Art.

1559.
Empréstito BIRF-729-CO.

Contrato: mayo 28/71. Base Legal: Leyes 123/59, 9a/62, 12/65, 26/67 y 18/70. Objetivo:
Financiamiento Programa de Agricultura.

90 82.

Amortizaciones
20.000.000

20.000.000

1560.

Empréstito BIRF-842-CO.

Contrato: junio 28/72. Base Legal: Leyes 123/59, 9ª/62, 12/65, 18/70 y 3ª/72. Objetivo: Compra de bienes y servicios y desarrollo de las exportaciones.

91 14.

Intereses

10.000.000

10.000.000

1624.

Préstamo BID-174-SF-CO.

Contrato: abril 21/68. Base Legal: Leyes 123/59, 9ª/62, 12/65 y 26/67 y Dto. 574/68. Objetivo: Programa de estudios de Pre-Inversión por conducto del Departamento Nacional de Planeación.

90 82.

Amortizaciones

933.000

91 14.

Intereses

83.000

92 14.

Comisiones, gastos e imprevistos

50.000

1.066.000

1625.

Préstamo BID-182-SF-CO.

Contrato: abril 21/68. Base Legal: Leyes 123/59, 9a/62, 12/65 y 26/67. Dto. 567/68.

Objetivo: Construcción, reconstrucción. mejoramiento y pavimentación carretera troncal del Caribe.

90 82.

Amortizaciones

35.000.000

91 14.

Intereses

1.800.000

36.800.000

1626.

Préstamo BID-238-OC-CO.

Contrato: diciembre 11/72. Base Legal: Leyes 18/70, 3a/72. Objetivo: Programa Integrado de Desarrollo Urbano.

90 82.

Amortizaciones

11.500.000

91 14.

Intereses

12.000.000

23.500.000

1627.

Préstamos BID-237-SF-CO.

Contrato: enero 16/70. Base Legal: Leyes 123/59, 9a/62, 12/65 y 26/67. Objetivo:
Construcción de carreteras por conducto Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

90 82.

Amortizaciones
6.000.000

91 14.

Intereses
2.400.000
8.400.000

1628.

Préstamo BID-246-SF-CO.

Contrato: enero 16/70. Base Legal: Leyes 123/59, 9ª/62, 12/65 y 26/67. Objetivo:
Construcción carretera Popayán-Pasto, por conducto Fondo Vial Nacional.

90 82.

Amortizaciones
7.000.000

91 14.

Intereses

2.800.000

92 14.

Comisiones, Gastos e Imprevistos

600.000

10.400.000

1629.

Préstamo BID-257-OC-CO.

Contrato: marzo 4/74. Base Legal: Leyes 123/59, 9ª/62, 12/65, 26/67 y 18/70. Objetivos:
Proyecto mercadeo productos agropecuarios.

90 82.

Amortizaciones... ..

900.000

900.000

1630.

Préstamo BID-263-SF-CO.

Contrato: julio 13/70. Base Legal: Leyes 123/59, 9ª/62, 12/65 y 26/67. Objetivo: Construcción de carretera Santuario-Puerto Triunfo.

90 82.

Amortizaciones.

6.000.000

91 14.

Intereses

2.000.000

8.000.000

1631.

Préstamo BID-276-SF-CO.

Contrato: enero 7/71. Base Legal: 123/59, 9ª/62, 12/65, 26/67 y 18/70. Objetivo: Estudio de Preinversión por conducto de Fonade.

90 82.

Amortizaciones

3.300.000

91 14.

Intereses

890.000

92 14.

Comisiones, gastos e imprevistos

200.000

4.390.000

1632.

Préstamo BID-304-OC-CO.

Contrato: junio 16/76. Base Legal: Leyes 123/59, 18/70, 3a/72 y Dto. 150/76. Objetivo:
Construcción carretera troncal del Caribe.

90 82.

Amortizaciones

6.000.000

91 14.

Intereses

7.000.000

92 14.

Comisiones, gastos e imprevistos

300.000

13.300.000

1634.

Préstamo BID-347-OC-CO.

Contrato: mayo 30/79. Base Legal: Ley 18/77 y Dto. 2659/78. Objetivo: Financiar proyecto sistema de navegación Canal del Dique.

90 82.

Amortizaciones

33.000.000

33.000.000

1635.

Préstamo BID-455-SF-CO.

Contrato: junio 16/76. Base Legal: Leyes 123/59, 18/70, 3a/72 y Dto. 150/76. Objetivo:

Construcción carretera Troncal Central.

90 82.

Amortizaciones

30.000.000

91 14.

Intereses

15.000.000

45.000.000

1636.

Préstamo BID-475-SF-CO.

Contrato: diciembre 16/76. Base Legal: Leyes 123/59, 18/70, 3a/72 y Dto. 150/76. Objetivo:
Desarrollo Rural Integrado.

90 82.

Amortizaciones

40.000.000

91 14.

Intereses

18.000.000

58.000.000

1637.

Préstamo BID-487-SF-CO.

Contrato: mayo 31/77. Base Legal: Dto. Ley 150/76. Objetivo. Control erosión y mejoramiento de alcantarillado de varias ciudades.

91 14.

Intereses

7.800.000

7.800.000

1638.

Préstamo BID-520-SF-CO.

Contrato: diciembre 5'77. Base Legal: Ley 18/77. Objetivo: Plan Integral Desarrollo Buenaventura.

91 14.

Intereses

3.300.000

3.300.000

1640.

Préstamo BID-562-SF-CO.

Contrato: mayo 30, 79. Base Legal: Ley 18/77. Dto. 1998/78. Objetivo: Financiar estudios de Preinversión a través de Fonade.

90 82.

Amortizaciones

10.800.000

91 14.

Intereses

1.000.000

11.800.000

1641.

Préstamo BID-635-SF-CO.

Contrato: diciembre 17/80. Base Legal: Ley 123/59 y Dto. 150/76. Objetivo: Varios Programas.

91 14.

Intereses

6.800.000

6.800.000

1682.

Imprevistos.

Acuerdo dispuesto en la Base Legal: Dto. Ley 294 de 1973. Artículo 32, Ordinal 5°, Incisos 1° y 2° Objetivo: Pago de mayor valor que se presente por la fluctuación de las monedas extranjeras y otros programas o préstamos de deuda externa.

91 14.

Intereses

40.000.000

92 14.

Comisiones, gastos e imprevistos

60.000.000

100.000.000

Capítulo II

Deuda interna.

Claves:

Funcional 410

Art.

1735.

Deuda Interna de los Ferrocarriles Nacionales.

Base Legal: Dto. Ley 3129/54. Objetivo: Atender directamente o reintegrar a los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, pago de pasivo a cargo de la Nación por prestaciones sociales, anteriores al 1° de diciembre de 1954, primer pasivo social.

94 82.

Amortizaciones

430.492.000

430.492.000(

Total Créditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Deuda Pública Nacional)

\$ 832.948.000

Total Créditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público

\$ 850.948.000

POLICIA NACIONAL

Capítulo 1

Servicios Policiales.

Transferencias.

Claves: 372 62 22.

Art.

1887.

Pensiones por muerte (Policía)... ..

48.000.000

Total Crédito Policía Nacional

\$ 48.000.000

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Capítulo 3

Fomento de la Industria Minera.

Servicios personales.

Claves:

Funcional 241.

Art.

7 11.

2454.

Horas extras y días feriados

326.535.63

16 11.

2461.

Indemnización por vacaciones

60.000.00

Total Créditos Ministerio de Minas y Energía \$
386.535.63

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Capítulo 1

Dirección Superior.

Transferencias.

Clave:

Funcional 352.

Art.

80 21.

2607.

Instituto Colombiano de Cultura (COLCULTURA).

Ordinal 36. Orquesta Sinfónica de Antioquia
20.000.000.00

Total Crédito Ministerio de Educación Nacional\$.
20.000.000.00

Total Presupuesto de Funcionamiento
924.664.535.63

Total Créditos
924.664.535.63

Artículo 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 27 de junio de 1983.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Edgar Gutiérrez Castro.